

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigración

760. RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACTA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CLECE SA - LIMPIEZA HOSPITAL COMARCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA ÁREA TRABAJO E INMIGRACIÓN

Resolución de fecha 14 de julio de 2021 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el Acta del acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa CLECE SA – LIMPIEZA HOSPITAL COMARCAL de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se aprueba aplicar la subida salarial para el año 2021.

Visto el Acta del acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa CLECE S.A. – LIMPIEZA HOSPITAL COMARCAL de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se aprueba aplicar la subida salarial para el año 2021, que fue suscrito con fecha 26 de junio de 2021 por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

La Delegada del Gobierno en Melilla, es competente para resolver el presente expediente a tenor de lo dispuesto en el real decreto 2725/1998, de 18 de diciembre, artículo 4 apartado 2: “Los Delegados del Gobierno en la ciudades de Ceuta y Melilla asumirán las competencias resolutorias o de emisión de propuestas de resolución de los respectivos Directores de Trabajo e Inmigración de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno”.

Por Resolución del Delegado del Gobierno en Melilla, de fecha 11 de mayo de 2000, BOME 15 de abril, se delegó en el Director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, hoy Área de Trabajo e Inmigración de esta Delegación del Gobierno en su ámbito territorial de actuación, la competencia de resolver: Expedientes de Regulación de Empleo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos y Registro e Inscripción de Cooperativas.

ACUERDA

Primero.

Ordenar la inscripción de la tabla salarial para el año 2021 del CONVENIO COLECTIVO de la Empresa CLECE S.A. – LIMPIEZA HOSPITAL COMARCAL de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 14 de julio de 2021

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN,
ELENA NIETO DELGADO